2.- MARTIN REVILLA, Fermín
3.- PEREZ SANCHEZ, José Antonio
4.- ALGAR GENEROSO, Manuel

Por no poseer la titulación exigida en la convocatoria:

1.- GUE MARTIN, Juan Alfonso
2.- HUERTAS RAMOS, Juan Antonio
3.- LOPEZ TABUENCA, José Manuel
4.- MARTIN OVAL, Pedro Antonio
5.- MARTINEZ TORRES, José
6.- RIVERO GUIJARRO, Fernando

Por no especificar la fecha de nacimiento en la instancia:

1.- ACEDO SANCHEZ, Alfonso María
2.- DIAZ RAMIRO, Juan Carlos
3.- CARNEIRO MONTENEGRO, Rafael
4.- GUTIERREZ RUIZ, Juan
5.- MARAÑON VICARIO, Jesús

Por no poseer la edad exigida en la convocatoria:

1.- CORRALES MOGOLLON, Venancio
2.- GARCIA DEL RIO, Miguel
3.- GARVI MENESES, Luis Miguel
4.- HERNANZ MARTIN, Juan
5.- LORENZO GONZALEZ, Jenaro
6.- MARQUES MARQUES, Avelino Francisco
7.- MATE GONZALEZ, Luis Miguel
8.- MATEO LACAMBRA, José
9.- MARTIN HERNANDEZ, José Manuel
10.- RODRIGUEZ FERNANDEZ, Pastor
11.- ROVIRA CAMPOS, Antonio .
12.- TOVAR CAÑAS, Francisco Javier

Por no especificar la titulación exigida en la convocatoria:

1.- ARJONA LUQUE, Angel Ramón
2.- MENESES HIDALGO, Francisco Javier
3.- PEREZ TIRADO, Luis Gonzaga
4.- QUIROZ CARRIA, Alejandro Omar
5.- RODRIGUEZ GONZALEZ, Félix
6.- RUIZ GARCIA, Jesús María

Por no especificar la titulación exigida en la convocatoria y presentar la instancia fuera de plazo:

1.- HERNANDEZ VICENTE, Pedro

Por no consignar en la instancia el Documento Nacional de Identidad:

1.- CANAS COLINO, José
2.- MOYA JIMENEZ, José Luis

Por no consignar en la instancia el D.N.I. y presentar la misma fuera de plazo:

1.- PEREZ SANCHEZ, José Antonio

Por presentar la instancia fuera de plazo:

1.- AMORES ESTEBAN, Salvador
2.- ANGULO FERNANDEZ, Pedro
3.- BRUGAROLAS MANZANEQUE, Carlos
4.- BRUSELL CARRION, Juan Carlos
5.- DELGADO DE AGUILAR, Jerónimo
6.- FERNANDEZ DIAZ, Angel
7.- FERREIRO BARGADOS, Ramón
8.- GARCIA QUESADA, José
9.- GARROTE MANSO, Jesús
10.- GIMENEZ RAMIREZ, Juan Antonio
11.- LOPEZ FUERTES, Diego
12.- LEON FUERTES, Juan Carlos
13.- LOPEZ URCELAY, Carlos
14.- LLARAS VILAPLANA, Miquel
15.- LLOSA GRIFOLL, Ismael
16.- MARIN ALVAREZ, Manuel Angel
17.- MARINA ZUFIA, Enrique
18.- MORILLAS MONTOYA, Antonio
19.- NACHE MARTINEZ, Ramón
20.- PEREZ ALONSO, Miguel Angel
21.- ROMERO MARTIN, Carlos
22.- VELASCO MILLAN, José Manuel

Por haber abonado los derechos de exámen y no presentar instancia:

1.- BALBELLS PAMIES, Jorge
2.- CASTAÑO GONZALEZ, José A.
3.- CRUZ MARTINEZ, Tomás de la
4.- DOMINGUEZ COMBARROS, Jesús
5.- DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Domingo
6.- GIL ORTIZ, Felipe
7.- GUZMAN HOMDEDEN, Alejandro
8.- MAES BONAL, Manuel
9.- MIGUEL CANTERO, Benjamín
10.- PEREZ ALONSO, Domingo
11.- RAYA HIDALGO, Ambrosio
12.- RUIZ ANGEL, José
13.- SANABUJA DOMINGO, Ramón
14.- TALAVERA LIRIA, José Joaquín
15.- VILLAR RODRIGUEZ, Jesús

ESCALA FEMENINA

Por no haber abonado los derechos de exámen:

1.- FERNANDEZ IBAÑEZ, Adelaida
2.- LOPEZ CASTILLO, Isabel
3.- LORENZO BRAVO, María Soledad
4.- PLAZA LANGREO, María del Pilar

Por no poseer la titulación exigida en la convocatoria:

1.- BERBEL ALONSO, Ana María
2.- MONTOYA CORCOLES, María Isabel
3.- TARANCO ESCRIBANO, María Paloma

Por no especificar la fecha de nacimiento en la instancia:

1.- JOVER CASTRO, María Francisca
2.- MASO CARDONA, Francisca
3.- SANCHEZ ESPIN, Agueda

Por no poseer la edad exigida en la convocatoria:

1.- GONZALEZ JUAN, María Nieves
2.- IRIARTE ROMERO, Felicidad
3.- MONZON RUIZ, María Blanca
4.- PEREZ ALVAREZ, María Nieves
5.- RAMIREZ VENTAS, Carmen Isabel
6.- TEMPRANO CARRILLO, Inmaculada

Por no poseer la edad exigida en la convocatoria y presentar la instancia fuera de plazo:

1.- LASTRE ROJAS, Ana María

Por no especificar la titulación exigida en la convocatoria:

1.- ARROYO GONZALEZ, Gloria
2.- ELBAZ COHEN, Simoné
3.- CACHORRO MIGUEL, Ana María
4.- SEVILLA HERNANDO, Elisa

Por no consignar en la instancia el Documento Nacional de Identidad:

1.- ARRANZ MARTIN, María Angeles
2.- GUERRERO RODRIGUEZ, Purificación

Por presentar la instancia fuera de plazo:

1.- CAMARGO LARA, Ana Isabel
2.- GARCIA MORENO, Modesta
3.- LODOSA LARRAÑAGA, Isabel

Por haber abonado los derechos de examen y no presentar instancia:

1.- CABRE LOPEZ, Inés
2.- GARCIA DE GUSTIN, Carmen
3.- IBAÑEZ FUNEZ, María
4.- LLADO ESTRANY, Marta
5.- MASSO GARCIA, María Luisa
6.- PUERTO ROA, María del Carmen
7.- SANCHEZ HIGUERO, María

29354 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1983, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para la oposición a una plaza no escalafonada de Ingeniero Técnico Industrial de la Administración Penitenciaria, turno libre.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 6.° de la Orden de este Departamento de fecha 14 de julio de 1983, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto del corriente año, por la que se convoca oposición para proveer una plaza no escalafonada de Ingeniero Técnico Industrial de la Administración Penitenciaria, turno libre,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en el citado «Boletín» la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición de referencia:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
	Admitidos	
1	Alfayate Rodríguez, Manuel Angel	9.263.065
2	Borrego García, Cristino	7.808.747
3	Cortés López, Gonzalo	2.816.585

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
4	González Molleda, Luis Santos	33.753.411
5	Marcos González, Luis Miguel	24.074.579
6	Megal Cifuentes, Angel	51.976.033
7	Rodríguez Sandoval, Andrés	9.611.083

Excluidos

Ninguno.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de octubre de 1983—El Director general, Juan José Martínez Zato.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

29355 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace público el sorteo de los aspirantes admitidos a la oposición restringida a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, turno restringido; igualmente se señala la fecha del comienzo de la prueba de aptitud física.*

En cumplimiento de lo prevenido en la norma 11 de la Orden ministerial de 2 de mayo de 1982 por la que fue convocada oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, en turno restringido, se hace público que como consecuencia del sorteo de opositores efectuado en el día de la fecha, el número «uno» ha correspondido al opositor que a continuación se indica:

82. Don Paulino Cabrejas Martínez, y 4, doña Eloína Canseco García.

La prueba de aptitud física se celebrará los días que a continuación se indican:

Día 1 de diciembre de 1983

El número 82 de la lista de admitidos, don Paulino Cabrejas Martínez, hasta el número 373, don Manuel Paino Calvo, ambos incluidos.

Día 2 de diciembre de 1983

El número 374, don Gregorio Paniagua Hernández, hasta el número 532, don Luis Alfredo Zarzosa Ruiz, y del número 1, don Juan Antonio Abad Barrientos, hasta el número 81, don José Luis Bustamante Abajo, ambos incluidos.

Día 2 de diciembre de 1983

Todas las opositoras de la Escala Femenina.

El reconocimiento médico se realizará a las diez horas de la mañana en el Hospital General Penitenciario, sito en la avenida de los Poblados, sin número, de esta capital (Complejo Penitenciario de Carabanchel).
Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan José Martínez Zato.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

29356 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1983, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala de Maquinistas Navales, vacantes en dicho Servicio.*

Autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 1983, la convocatoria de tres plazas de la Escala de Maquinistas Navales vacantes en la plantilla del Organismo Autónomo Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda, y de conformidad con lo previsto en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2 d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 *Número de plazas.*—Se convocan, en turno libre, tres plazas de la Escala de Maquinistas Navales.
Las vacantes están ubicadas en los servicios periféricos del Organismo.
1.2 *Características de las plazas.*

a) De orden reglamentario: Estas plazas se rigen por las normas establecidas en el Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismo Autónomos.
b) De orden retributivo: Será aplicable el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el sistema retributivo del personal al servicio de los Organismos Autónomos.
c) Las personas que obtengan las plazas a las que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidos al régimen de incompatibilidades que determinan la Ley 20/1982, de 9 de junio, y el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, no pudiendo simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan, con cualquiera otra de la Administración centralizada, local o autónoma del Estado.

Asimismo, le serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 9.° del Real Decreto 319/1982, de 12 de febrero.
1.3 *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas:

a) Oposición.
b) Concurso de méritos —que en ningún caso será excluyente o eliminatorio— entre los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.
c) Período de prácticas.

1.4 La fase de la oposición comprenderá los tres ejercicios siguientes, todos ellos eliminatorios.

Primero.—Contestación por escrito, en el plazo máximo de tres horas, de dos temas de: Motores de combustión interna, propulsores y electricidad.
Para el desarrollo de esta prueba el Tribunal dispondrá un bombo, el cual contendrá el mismo número de bolas numeradas que temas figuran en el programa de dicha disciplina. El primer opositor sacará al azar dos bolas, cuyo número indicará el de los temas a desarrollar.
Segundo.—Contestación por escrito, en el plazo máximo de dos horas, de un tema de cada una de las siguientes materias: Derecho político y administrativo y Contrabando y Legislación aduanera.
Para el desarrollo de esta prueba el Tribunal dispondrá dos bombos, cada uno de los cuales contendrá el mismo número de bolas numeradas que temas figuran en el programa de dichas diciplinas. El primer opositor sacará al azar una bola de cada bombo, cuyo número indicará el de los temas a desarrollar.
Tercero.—Exposición real de dos temas sacados al azar de las asignaturas: Derecho marítimo y Seguridad interior y Contaminación.
Para el desarrollo de esta prueba el Tribunal dispondrá dos bombos, cada uno de los cuales contendrá el mismo número de bolas numeradas que temas figuran en el programa de dichas disciplinas. El opositor extraerá, a presencia del Tribunal, una bola de cada bombo, cuyo número indicará el de los temas a desarrollar.
El tiempo máximo que podrá invertir el opositor en esta prueba no excederá de veinte minutos.
El Tribunal dejará a los opositores que diserten en la forma que estime más conveniente, llamándoles únicamente la atención cuando se separen de los temas que deban contestar.

1.5 El concurso de méritos se valorará con arreglo a lo establecido en el apartado 2.°, de la norma 7.ª, de las bases de la convocatoria.
1.6 El período de prácticas será, como máximo, de seis meses en una embarcación del Servicio de Vigilancia Aduanera.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, serán necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1 *Generales.*

a) Ser español.
b) Tener cumplido dieciocho años.
c) Estar en posesión del título de Jefe de Máquinas de la Marina Mercante, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.
d) No padecer enfermedad o defecto físico, que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Todos estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los